

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de abril de dos mil trece en el **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR**, de la **FACULTAD DE BIOLOGÍA**, de la **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**, sita en [REDACTED], de Sevilla (41012).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de material radiactivo no encapsulado para fines de investigación y docencia, así como la irradiación de muestras biológicas mediante rayos X, y cuya última autorización en vigor (MO-01) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 17/07/09, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 22/10/10.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIA 1: CABINA DE RAYOS-X

- Disponían de un equipo de rayos X [REDACTED] n/s 037/96 de 100 kv y 30 mA y n/s del tubo de rayos X 955768 para irradiación biológica, en estado operativo. _____

- Los enclavamientos, sistemas de seguridad y señalización han sido revisados tanto por el titular como por la Unidad de Protección Radiológica de la Universidad de Sevilla. _____
- Desde la última Inspección no habían hecho asistencia técnica al equipo ni cambios de tubo. _____
- El equipo estaba instalado dentro de una cabina blindada, en una sala señalizada, delimitada y con medios para el control de acceso. _____
- El equipo disponía de los enclavamientos, sistemas de seguridad y señalización reglamentarios en estado operativo. _____
- Se midieron tasas de dosis equivalente $< 0.4 \mu\text{Sv/h}$ en los laterales del equipo. _____
- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN. _____
- Disponían de un monitor de tasa de dosis que estaba compartido con la dependencia 2: sala de uso general y sala de recuento de muestras. _____
- Para esta dependencia disponían de una licencia de supervisor en vigor a nombre de D _____.
- El número de trabajadores expuestos es de cinco. _____
- Disponían del informe dosimétrico (emitido por el _____) del mes de febrero de 2013 con valores no significativos para un dosímetro de área y tres personales. _____
- El titular ha realizado un curso de formación para los usuarios del equipo en febrero del año 2012. _____

DEPENDENCIA 2: LABORATORIO. SALA DE USO GENERAL Y SALA DE RECuento DE MUESTRAS

- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN para uso de dicha dependencia. _____
- No han enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2012. _____
- Según las comprobaciones aleatorias realizadas, las entradas de material radiactivo anotadas en el Diario de Operación coincidían con los albaranes. Los suministradores, radioisótopos y actividades máximas almacenadas se ajustaban a la autorización. _____

- Desde la última inspección solo han recibido y trabajado con S-35 y P-32 suministrados por [REDACTED] y [REDACTED]. _____
- El día de la inspección tenían S-35 y P-32 en uso. _____
- No han eliminado bolsas de residuos sólidos y líquidos desclasificados desde la última inspección. _____
- Tenían registros de uso de cada vial de radioisótopos. _____
- Según se manifestó, no habían usado productos volátiles marcados con material radiactivo ni habían trasladado material radiactivo fuera de las dependencias autorizadas. _____
- Disponían de una dependencia señalizada y de uso exclusivo, con control de acceso. _____
- Disponían de equipamiento adecuado para protección personal y control de contaminación. _____
- No todo el material radiactivo estaba señalizado reglamentariamente con el símbolo de radiactividad. _____
- Disponían de un detector de contaminación [REDACTED] n/s D0002237, que había sido calibrado en el [REDACTED] en febrero de 2011. _____
- No tenían procedimiento de calibración y verificación de monitores de radiación. _____
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación antes y tras cada trabajo y mediante un dosímetro de área. _____
- La Unidad de Protección Radiológica de la Universidad de Sevilla realiza la vigilancia radiológica semanalmente. Estaba disponible el informe anual 2012. _____
- Tenían una licencia de supervisor vigente. _____
- No han solicitado el cambio de asignación de licencia de supervisor de la ira/2505 a la ira/2312. _____
- Disponían de diez trabajadores clasificados como expuestos de categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- No han hecho entrega del RF y PE a los nuevos usuarios de la instalación. _____
- Disponían del último informe dosimétrico (emitido por el [REDACTED]) del mes de febrero de 2013 con valores no significativos. _____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

- El titular ha realizado un curso de formación en materia de protección radiológica para los trabajadores expuestos en fecha 14/11/12. _____

DESVIACIONES

- No han solicitado el cambio de asignación de licencia de la ira/2505 a la ira/2312. _____
- No han hecho entre del RF y PE a los nuevos usuarios de la instalación (eff. 16ª). _____
- No tenían procedimiento de calibración y verificación de monitores de radiación (eff. 15ª). _____
- No han enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2012 (eff. 19ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de mayo de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

EN SEVILLA, 22 DE MAYO DE 2013

FDO: _____



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR

FACULTAD DE BIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Avda. Reina Mercedes s/n
41012 - SEVILLA

[REDACTED] en calidad de supervisor responsable de la instalación radiactiva IRA/2312 certifica que a los siguientes usuarios de dicha instalación se les ha entregado el reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de dicha instalación.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En Sevilla, a 14 de Mayo de 2013

[REDACTED]



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN / ENRL / LIFO / IRA/2312

Madrid, 22 de mayo de 2013

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 3972

Fecha: 27-05-2013 17:10

SR. DIRECTOR
FACULTAD DE BIOLOGIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

[REDACTED]
41012 SEVILLA (SEVILLA)

ASUNTO: REGISTRO de Licencias de Supervisor y Operador de Instalaciones Radiactivas.

Muy Sr/Sra. mía/a:

Según su solicitud de la inscripción en el registro de este organismo de la/s Licencia/s siguientes:

D. [REDACTED]

LICENCIA DE SUPERVISOR Nº. [REDACTED]. VÁLIDA DESDE: 15-07-2009 HASTA 15-07-2014

CAMPO DE APLICACIÓN: MEDICINA NUCLEAR
CONDICION LIMITATIVA:

Se le informa, que ha quedado registrada la licencia en la instalación radiactiva Nº de Refª en el CSN: **IRA/2312**.

Copia de esta carta, deberá hacerles llegar a los respectivos titulares de las licencias de forma inmediata, de manera que en la siguiente inspección que practique el CSN se pueda comprobar este extremo.

Al mismo tiempo le hago presente que toda alteración en las condiciones físicas o psíquicas del titular, que disminuya su capacidad o responsabilidad para el desarrollo de las misiones para las que le capacita la misma, deberá ser comunicada por el propio interesado, y en todo caso por el titular de la instalación a la que se aplica la licencia, de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento anteriormente mencionado, en un plazo no superior a los quince días de tener conocimiento de la alteración.

El cese del titular de la licencia en el desempeño de sus funciones, será objeto de comunicación por parte de ambos, al Consejo de Seguridad Nuclear en el mismo plazo.

Atentamente le saluda,

[REDACTED]
JEFA DE ÁREA DE LICENCIAS Y FORMACIÓN

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/15/IRA/2312/13** de fecha veinticinco de abril de dos mil trece, correspondiente a la inspección realizada en el **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR**, de la FACULTAD DE BIOLOGÍA, de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA, sita en [REDACTED], de Sevilla (41012).

D. [REDACTED], Supervisor de la Instalación, adjunta un ANEXO al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta que se aceptan los comentarios

Madrid, 13 de junio de 2013



Fdo.

[REDACTED]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS